

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3043120
EXP. N°	2054010



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



## ACUERDO REGIONAL N° 458-2018-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 04 días de diciembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### VISTO:

El Reporte N° 199-2018-GRJ/DIRCETUR, a través del cual la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Junín, remite al Consejo Regional El Plan Estratégico de Exportación de la Región Junín, para su aprobación y ejecución.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 134° del Reglamento Interno del consejo Regional, corresponde a la Comisión de Turismo y Artesanía, pronunciarse sobre los asuntos que deben ser resueltos por el Consejo Regional referidas a "Sistema de Mercadeo y Exportación"

Que el Pleno del Consejo Regional luego de debatir el presente tema considera, que el Reporte N° 199-2018-GRJ/DIRCETUR, emite pronunciamiento, con el voto unánime de sus miembros considerando que debe ser trasladado los actuados a la Comisión de Turismo y Artesanía, para que conforme a sus facultades emitan el pronunciamiento correspondiente.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.- TRASLADAR** a la Comisión Permanente de Turismo y Artesanía, el Reporte N.° 199-2018-GRJ/ DIRCETUR, de fecha 23 de noviembre del 2018, que adjunta el Plan Estratégico de Exportación de la región Junín, para la emisión del Informe Técnico Legal para su aprobación.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 10 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 Abog. Lucía María Chávez Castañeda  
 C.A.J. 1304  
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
  
 PEDRO MISAEAL MARTÍNEZ ALFARO  
 CONSEJERO DELEGADO